

Acta N° 051/2019

Resolución 532/2019

Las Piedras, 17 de Diciembre de 2019.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos a la Empresa Cadetil S.A -La barrakita Rut: 215130850013, por la compra de dos latas de pintura exterior acrílica y un esmalte de 1/4lt, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO I: Que la empresa se encuentra al día con BPS, DGI Y RUPE.

CONSIDERANDO II: Que dicho gasto se encuentra incluido en el proyecto 14.1 Locales Municipales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

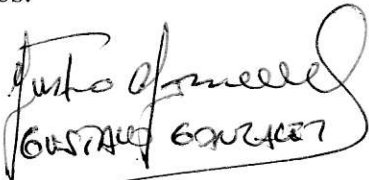
EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$4.500 (cuatro mil quinientos pesos uruguayos), comisiones bancarias incluidas, a la Empresa Cadetil S.A -La barrakita Rut: 215130850013, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al proyecto 14.1 Locales Municipales.

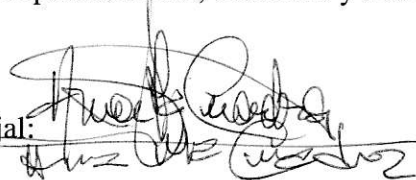
2)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:



GUSTAVO GARCIA

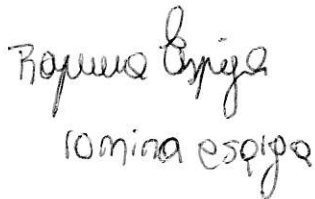
Concejal:



Concejal:

Concejal:

Concejal:



Romina Espino

